



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **01 OCT 2018**

2018/05/001/60/187

VISTO: la propuesta de Plan de Actividades del FONDES ANDE para el período 2018-2020 remitida por el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo.

RESULTANDO: I) que la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015, creó el Fondo para el Desarrollo (FONDES) y asignó la administración de una de sus particiones, denominada FONDES ANDE, al Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo.

II) que la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015, prevé que el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo debe elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación, los planes y programas anuales del FONDES ANDE.

III) que la propuesta de Plan de Actividades del FONDES ANDE para el período 2018-2020 cumple con el requisito establecido en el artículo 18 de la Ley N° 19.337 de 20 de agosto de 2015, en cuanto a contar con la opinión preceptiva y favorable de la comisión creada por dicho artículo.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el Plan de Actividades del FONDES ANDE para el período 2018-2020.

ASUNTO 2024

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

A- SA

62

1º) Apruébase el Plan de Actividades del FONDES ANDE para el período 2018-2020 que consta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

2º) Publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PLAN DE ACTIVIDADES 2018-2020

De acuerdo a lo previsto en la Ley 19.337, el Directorio de ANDE debe elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación, los planes y programas anuales de la partición FONDES ANDE.

Para el período 2018-2020, ANDE ha resuelto elaborar su plan estratégico, organizado en base a cuatro pilares estratégicos, que son: Emprendimientos, Asociatividad e Integración, Servicios Financieros y Desarrollo Empresarial e Institucional.

En función de lo anterior, se plantea realizar actividades para concretar los objetivos que se detallan a continuación:

PILAR EMPRENDIMIENTOS

Objetivo General 1

Potenciar el ecosistema emprendedor y fomentar la cultura emprendedora

Objetivos Específicos

1.1 Diseñar e implementar instrumentos para potenciar ecosistemas de emprendimientos.

1.2 Aumentar las acciones para trabajar en etapas tempranas de habilidades para emprender.

1.3. Apoyar la generación de actores claves del ecosistema.

Objetivo General 2

Aumentar el apoyo a emprendedores

Objetivos Específicos

2.1 Potenciar instrumentos para la generación de nuevos emprendimientos

2.2 Generar nuevos instrumentos para movilidad y crecimiento de emprendimientos

Tipos de apoyos

Aportes no reembolsables y reembolsables para emprendimientos; capital semilla, capital de riesgo, entre otros.

Aportes no reembolsables y reembolsables para instituciones de primer piso de apoyo a emprendedores y emprendimientos.

Financiamiento de planes de capacitaciones, asistencia técnica, viabilidad, diagnósticos, mejora de competitividad, certificaciones para diferentes actores del ecosistema emprendedor.

Realización de eventos de promoción, difusión, rondas de negocios, vinculación entre actores, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc.

Financiamiento de consultorías y asistencias técnicas como insumo para la toma de decisiones de ANDE y de los potenciales beneficiarios.
 Otros apoyos e instrumentos necesarios para el logro de los objetivos planteados.

PILAR ASOCIATIVIDAD E INTEGRACIÓN

Objetivo General 3

Fortalecer cadenas de valor para sectores estratégicos

Objetivos Específicos

3.1 Desarrollar y potenciar instrumentos para mejorar productividad de PYMES en cadenas de valor

"3.2 Ampliar y desarrollar los programas de Bienes Públicos para la competitividad (Sectoriales/Regionales)"

Objetivo General 4

Fortalecer redes colaborativas estratégicas

Objetivos Específicos

4.1 Diseñar y desarrollar instrumentos de apoyo a conglomerados productivos

4.2 Diseñar y desarrollar programas de formación de redes

Tipos de apoyos

Aportes no reembolsables y reembolsables para mipymes y asociaciones o redes de sectores productivos y cadenas de valor.

Aportes no reembolsables y reembolsables para instituciones de apoyo a mipymes (redes, organizaciones asociativas, etc)

Financiamiento de planes de capacitaciones, asistencia técnica, viabilidad, diagnósticos, mejora de competitividad, certificaciones de mipymes individuales y asociadas.

Realización de eventos de promoción, difusión, rondas de negocios, vinculación entre actores, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc.

Financiamiento de consultorías y asistencias técnicas como insumo para la toma de decisiones de ANDE y de los potenciales beneficiarios.

Otros apoyos e instrumentos necesarios para el logro de los objetivos planteados.

PILAR SERVICIOS FINANCIEROS

Objetivo General 5

Fortalecer el ecosistema de las microfinanzas para emprendedores, micro y pequeñas empresas

Objetivos Específicos

5.1. Generar un sistema de apoyo al desarrollo de las microfinanzas

Objetivo General 6

Facilitar el acceso al sistema Bancario y No Bancario de las Pymes
Objetivos Específicos

6.1 Revisar el instrumento SIGA y diseñar e Implementar nuevos fondos de garantías.

6.2 Ampliar acceso al financiamiento

6.3 Diseñar Servicios Financieros Específicos

Tipos de apoyos

Aportes no reembolsables y reembolsables para instituciones de primer piso de financiamiento a mipymes.

Fondeo a instituciones de primer piso para otorgar financiamiento a mipymes.

Garantías.

Capital de riesgo.

Financiamiento de planes de capacitaciones, asistencia técnica, viabilidad, diagnósticos, mejora de competitividad, certificaciones de mipymes e instituciones del ecosistema financiero.

Realización de eventos de promoción, difusión, rondas de negocios, vinculación entre actores, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc.

Financiamiento de consultorías y asistencias técnicas como insumo para la toma de decisiones de ANDE y de los potenciales beneficiarios.

Otros apoyos e instrumentos necesarios para el logro de los objetivos planteados.

PILAR DESARROLLO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

Objetivo General 7

Apoyar a la MiPyme en la gestión, promoviendo la incorporación de conocimiento

Objetivos Específicos

7.1 Implementar CCE Regionales

7.2 Diseñar programas de mejora en la gestión de las Mipyme con fundamentos en triple impacto y en el marco de ODS (procesos/ adecuación tecnológica/ Desarrollo empresarial)

7.3 Generar una propuesta de apoyo a servicios de post inversión.

7.4 Diseñar un programa de gestión en la innovación de Pymes

Objetivo General 8

Fortalecer la institucionalidad y capacidades de las organizaciones orientadas al desarrollo productivo.

Objetivos Específicos

8.1 Generar programas de formación y capacitación en desarrollo productivo, en el marco de ODS y triple impacto.

8.2 Implementar programas de fortalecimiento a instituciones intermedias que trabajan con ANDE (IMF, IPEs, otras)

8.3 Desarrollar e implementar estrategia de apoyo a ámbitos de articulación (consejos/mesas/redes)

Tipos de apoyos

Aportes no reembolsables y reembolsables para mipymes y asociaciones o redes de sectores productivos y cadenas de valor.

Fondeo, aportes no reembolsables y reembolsables para instituciones de apoyo a mipymes (centros de competitividad, redes, organizaciones asociativas, etc).

Financiamiento de planes de capacitaciones, asistencia técnica, viabilidad, diagnósticos, mejora de la gestión y competitividad, certificaciones de mipymes individuales y asociadas.

Realización de eventos de promoción, difusión, rondas de negocios, vinculación entre actores, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc.

Financiamiento de consultorías y asistencias técnicas como insumo para la toma de decisiones de ANDE y de los potenciales beneficiarios.

Otros apoyos e instrumentos necesarios para el logro de los objetivos planteados.

9